



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

7217

Primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2018

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 28 de junio de 2018, aprobó provisionalmente el “Primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2018 (Expediente E0099 2018 000001)”.

En aplicación del que se dispone al Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D.. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un plazo de quince días hábidosos, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Maó, 2 de julio de 2018

La Alcaldesa,
Conxa Juanola Pons

